



Resolución N°137/2026

Acta N°016/2026

Las Piedras, 28 de Abril de 2026

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 10 rollos de 10kg c/u de cinta PARE, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00200.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, resultando más conveniente Berrana Ltda, Rut. 214803890012.

II) Que la empresa se encuentra debidamente registrada en Rupe, y que el gasto está incluido en el 30% Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 16.200 (dieciséis mil doscientos pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012, por la compra de 10 rollos de 10kg c/u de cinta PARE. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

JOSE DELGADO
ALCALDE INTERINO

CONCEJAL

MARTA COMAROSA

CONCEJAL

HUGO BOSEA

CONCEJAL

MARINA CAJAJAN

CONCEJAL

PAUL FERRERÍA